

Recompensa a D.^o Pedro
faro y al Asente

31
El Sr. D.^o Juan Carrillo Veg.^o hizo presente al Ayuntamiento
que en Cavildo de diez y nueve de febrero de mill Setecientos Diez y
ta y dos, Se dio Comision para que se Con firmada Con el Sr. D.^o
Christoval de Lison, Regidor y Procurador Indico de este Ayunta
miento, Regularse la Remuneracion que devia darse a D.^o Pedro fa
rardo, En no maior de Cavildo, En atencion a los Extraordinarios
Trabajos, Suspendio de Caudales, y atraso de los yntereses propios,
que ha padecido por el Viaje, y Seguimiento de Dependencias,
de dho Ayuntamiento y de publico, en la Corte, temiendo y qual
mente presente En esta Regularion, a D.^o fernando Rodriguez
Alente de la Ciudad, quien asimismo a Contribuido, Con los
mas eficaces Oficio, asistiendo a dho D.^o Pedro farardo, Con
una particular Solitud, todo lo que acredita los buenos Oficio
que han Resultado, En los negocios, que se hallavan pendientes, y
haviendo Concurrido a el Examen de este Encargo, D.^o Pedro Cor
vari, Regidor, quien por la Causa de dho Sr. D.^o Christoval
de Lison, que asimismo se halla acudido, Corre a Orden
del Ayuntamiento, Con todos los Cometiados, que Estavan a su Cui
dado; Somos ambos a dictamen que S. D. se sirva de librar
a favor del mencionado D.^o Pedro far.^o tres mill V.^o; y mill
y quin.^{to} al de D.^o fernando Rodriguez, En parte de Recompensa
pues En nro dictamen, los hallamos a meritos de mayor Remu
neracion, pero No tienen las Graves Urgencias, En que al presen
te se halla la Ciudad y los Caudales de sus propios; todo lo que
ponen En su Consideracion, para que acuerde lo que sea de su
maior Aprado: y haviendolo dydo disponiendo alo propuesto por
dho Cavalleros Comisarios = Acuerdo Se despache Libram.^{to} a
favor de dho D.^o Pedro farardo de tres mill V.^o; y de mill y quin
sientos al de D.^o fernando Rodriguez, En los efectos de propios
y Contra su Depositario Nam.^o Como se acostumbra =

Entró el Sr. D.^o fran.^{co} Rocamora =

Memorial de D.^o fran.^{co} Riquelme, Robles y Galtero
fran.^{co} Riquelme - } Vizino de esta Ciudad, haviendo presente de unas piedras que
posee En el hereditamiento de Sangonera la deca, desde la Sierra